

enim sum Dominus Deus tuus : Deus æmulator, reddens iniquitatem patrum super filios in tertiam et quartam generationem his qui oderunt me,

10. Et faciens misericordiam in multa millia diligentibus me, et custodientibus præcepta mea.

11. <sup>a</sup> Non usurpabis nomen Domini Dei tui frustra : quia non erit impunitus qui super re vana nomen ejus assumpserit.

12. Observa diem sabbati, ut sanctifices eum, sicut præcepit tibi Dominus Deus tuus.

13. Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua.

14. <sup>b</sup> Septimus dies sabbati est, id est, requies Domini Dei tui. Non facies in eo quidquam operis tu, et filius tuus, et filia, servus et ancilla, et bos, et asinus, et omne jumentum tuum, et peregrinus qui est intra portas tuas : ut requiescat servus tuus, et ancilla tua, sicut et tu.

15. Memento quòd et ipse servieris in Egipto, et eduxerit te inde Dominus Deus tuus in manu forti, et brachio extento. Idcirco præcepit tibi ut observares diem sabbati.

16. <sup>c</sup> Honora patrem tuum et matrem, sicut præcepit tibi Dominus Deus tuus, ut longo vivas tempore, et bene sit tibi in terra, quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

17. Non occides.

18. Neque mœchaberis.

19. Furtumque non facies,

20. Nec loqueris contra proximum tuum falsum testimonium

21. <sup>d</sup> Non concupisces uxorem proximi tui : non domum, non agrum, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, et universa quæ illius sunt.

22. Hæc verba locutus est Dominus ad omnem multitudinem vestram in monte de medio ignis et nubis, et caliginis, voce magna, nihil addens ampliùs : et scripsit ea in duabus tabulis lapideis, quas tradidit mihi.

<sup>1</sup> Que castigo. No por esto se debe acusar á Dios de injusticia, sino mas bien alabar su misericordia y sabiduria, por cuanto castigando con penas temporales á los nietos de los que le ofendieron con sus enormes delitos, pone á la vista de los otros un saludable escarmiento, para impedir que no caigan en semejantes excesos. Puede esto entenderse y explicarse de los hijos y nietos que imitan la impiedad de sus padres, como ya hemos notado en otros lugares.

<sup>2</sup> MS. 8. *Car punnido serã.* — 3 Servil. — 4 FERRAR. *Y á toda tu quatropea.*

<sup>5</sup> Tendido su brazo, y empleando su fuerza y su poder en humillar á los Egipcios : y esta es una nueva razon por la que manda, que se guarde el sabbado para traer á la memoria en este mismo dia los muchos beneficios recibidos, y señaladamente este de su libertad, y del descanso ó reposo, que por ella consiguieron.

<sup>6</sup> El texto hebreo : *No desearás la mujer de tu prójimo. No codiciarás la casa de tu prójimo.* En donde se ve la distincion de estos dos preceptos, y así se cuentan diez ; y por este sentido se debe exponer la Vulgata. Véase el *Exod.* xx, 17.

<sup>7</sup> MS. 3. *E non destajó.* Sin decir otra cosa al pueblo. Dios pronunció solo el Decálogo inmediatamente al pueblo, y el resto de la ley fué anunciado por Moysés, como lo pidió y deseó. *Exod.* xx, 19. Algunos intérpretes explican el Hebreo *וְלֹא יִסְתַּחֲוֶה*, y no cesó, esto es, por espacio de cuarenta años no cesó el Señor de comunicarme sus órdenes para que yo instruyese al pueblo : y así no habló mas al pueblo, sino solo á su ministro Moysés.

<sup>a</sup> *Exod.* xx, 7. *Levit.* xix, 12. *Matth.* v, 33. — <sup>b</sup> *Genes* ii, 2. *Exod.* xx, 10. *Hebr.* iv, 4. — <sup>c</sup> *Exod.* xx, 12. *Eccli.* iii, 9. *Matt.* xv, 4. *Marc.* vii, 10. *Ephes.* vi, 2. — <sup>d</sup> *Matt.* v, 28. *Rom.* vii, 7

yo soy el Señor Dios tuyo : Dios zeloso, que retorno <sup>1</sup> la iniquidad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generacion de aquellos que me aborrecen,

10. Y que hago misericordia á muchos millares de los que me aman, y guardan mis mandamientos.

11. No tomarás en vano el nombre del Señor Dios tuyo : porque no quedará sin castigo <sup>2</sup> el que tomare su nombre sobre una cosa vana.

12. Guarda el dia del sabbado, para santificarlo, como te lo mandó el Señor Dios tuyo.

13. Seis dias trabajarás, y harás todas tus obras.

14. El dia séptimo es dia de sabbado, esto es, el descanso del Señor Dios tuyo. Ninguna obra <sup>3</sup> harás en él tú, ni tu hijo, ni hija, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni alguna de tus bestias <sup>4</sup>, ni el extranjero que está dentro de tus puertas : para que descanse tu siervo, y tu sierva, como tambien tú.

15. Acuérdate que tú tambien fuiste siervo en Egipto, y que te sacó de allí el Señor Dios tuyo con mano fuerte, y con brazo extendido <sup>5</sup>. Por esto te ha mandado que guardases el dia del sabbado.

16. Honra á tu padre y madre, como te lo mandó el Señor Dios tuyo, para que vivas largo tiempo, y te vaya bien en la tierra, que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

17. No matarás.

18. Ni fornicarás.

19. Y no harás hurto.

20. Ni dirás contra tu prójimo falso testimonio.

21. No codiciarás la mujer de tu prójimo : ni su casa <sup>6</sup>, ni campo, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de las que son suyas.

22. Estas palabras habló el Señor á toda vuestra multitud en el monte de enmedio del fuego y de la nube, y de la obscuridad, con grande voz, sin añadir otra cosa <sup>7</sup> : y escribiólas en dos tablas de piedra, que me entregó.

23. Vos autem postquam audistis vocem de medio tenebrarum, et montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes principes tribuum et majores natu, atque dixistis :

24. Ecce ostendit nobis Dominus Deus noster majestatem et magnitudinem suam. Vocem ejus audivimus de medio ignis, et probavimus hodie quòd loquente Deo cum homine, vixerit homo.

25. Cur ergò moriemur, et devorabit nos ignis hic maximus ? Si enim audierimus ultrà vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26. Quid est omnis caro, ut audiat vocem Dei viventis, qui de medio ignis loquitur, sicut nos audivimus, et possit vivere ?

27. Tu magis accede : et audi cuncta quæ dixerit Dominus Deus noster tibi : loquerisque ad nos, et nos audientes faciemus ea.

28. Quod cum audisset Dominus, ait ad me : Audivi vocem verborum populi hujus quæ locuti sunt tibi : bene omnia sunt locuti.

29. Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, et custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut bene sit eis et filiis eorum in sempiternum

30. Vade et dic eis : Revertimini in tentoria vestra.

31. Tu verò hic sta mecum, et loquar tibi omnia mandata mea, et ceremonias atque judicia : quæ docebis eos, ut faciant ea in terra, quam dabo illis in possessionem.

32. Custodite igitur et facite quæ præcepit Dominus Deus vobis : non declinabitis neque ad dexteram, neque ad sinistram :

33. Sed per viam, quam præcepit Dominus Deus vester, ambulabitis, ut vivatis, et bene sit vobis, et protelentur dies in terra possessionis vestræ

23. Y vosotros despues que ofsteis la voz de enmedio de las tinieblas, y visteis arder el monte, os llegásteis á mí todos los principes de las tribus y los ancianos, y dijisteis :

24. Hé aquí que el Señor Dios nuestro nos ha mostrado su majestad y grandeza. Hemos oido su voz de enmedio del fuego, y hemos experimentado hoy que hablando Dios con el hombre, ha quedado con vida el hombre <sup>1</sup>.

25. ¿Pues porqué moriremos, y nos consumirá este grandísimo fuego ? Porque si oyéremos mas en adelante la voz del Señor Dios nuestro, moriremos.

26. ¿Qué cosa es toda carne <sup>2</sup>, para que oiga la voz del Dios viviente, que habla de enmedio del fuego, como nosotros la hemos oido, y que pueda vivir ?

27. Antes bien, llégate tú, y oye todas las cosas que te dijere el Señor Dios nuestro : y nos las dirás, y nosotros oyéndolas las cumpliremos.

28. Lo cual cuando oyó el Señor, me dijo : He oido la voz de las palabras que te ha dicho este pueblo : bien han hablado en todo.

29. ¿Quién les hiciera <sup>3</sup> tener tal corazon, que me teman, y guarden en todo tiempo todos mis mandamientos, para que sean felices ellos y sus hijos para siempre ?

30. Vé y díles : Volveos á vuestras tiendas.

31. Mas tú estáte aquí conmigo, y te diré todos mis mandamientos, y ceremonias y juicios : los cuales les enseñarás, para que los guarden en la tierra, que les daré en posesion.

32. Guardad pues y cumplid lo que el Señor Dios os mandó : no torceréis ni á la diestra, ni á la siniestra :

33. Sino que andaréis por el camino, que el Señor Dios vuestro os mandó, para que vivais, y os vaya bien, y se prolonguen vuestros dias en la tierra de vuestra posesion

## CAPÍTULO VI.

Moysés exhorta á la observancia del primero y mayor mandamiento, que es amar á Dios de todo corazon.

1. Hæc sunt præcepta, et ceremoniæ, atque judicia, quæ mandavit Dominus Deus vester ut docerem vos, et facialis ea in terra, ad quam transgredimini possidendam :

1. Estos son los preceptos, y ceremonias, y juicios <sup>1</sup>, que me mandó el Señor Dios vuestro que os enseñara <sup>2</sup>, y que los observeis en la tierra que vais á poseer :

<sup>1</sup> El Señor, mostrándose propicio hácia su pueblo, de tal manera ha templado su tremenda y gloriosa presencia, que la ha podido sufrir, sin ser aterrado ni consumido de ella.

<sup>2</sup> En efecto ¿qué es todo hombre ?

<sup>3</sup> Es un modo optativo de hablar muy familiar á los Hebréos. El Señor acomodándose á la condicion de los hombres, usa de su estilo y expresiones para insinuar cuanto desea, que vivan llenos de su santo temor. Pero Dios, que habla de esta manera, tiene en su poder el convertir á sí el espíritu del hombre, y hacerle obediente á sus mandamientos ; bien que se requiere la cooperacion del libre albedrío, y esta misma cooperacion es efecto de la gracia de Dios. *No yo, sino la gracia de Dios conmigo*, dice S. PABLO.

<sup>4</sup> Los preceptos miran á las costumbres ; las ceremonias á los ritos de religion ; y los juicios al gobierno civil.

<sup>5</sup> FERRAR. *Para abezar á vos.*

2. Ut timeas Dominum Deum tuum, et custodias omnia mandata et præcepta ejus, quæ ego præcipio tibi, et filiis, ac nepotibus tuis, cunctis diebus vitæ tuæ, ut prolongentur dies tui.

3. Audi Israël, et observa ut facias quæ præcepit tibi Dominus, et bene sit tibi, et multipliceris ampliùs, sicut pollicitus est Dominus Deus patrum tuorum tibi terram lacte et melle manantem.

4. Audi Israël, Dominus Deus noster, Dominus unus est.

5. <sup>a</sup> Diliges Dominum Deum tuum ex toto corde tuo, et ex tota anima tua, et ex tota fortitudine tua.

6. Eruntque verba hæc, quæ ego præcipio tibi hodie, in corde tuo :

7. Et narrabis ea filiis tuis, et meditaberis in eis sedens in domo tua, et ambulans in itinere, dormiens atque consurgens.

8. Et ligabis ea quasi signum in manu tua, eruntque et movebuntur inter oculos tuos,

9. Scribesque ea in limine et ostiis domus tuæ.

10. Cùmque introduxerit te Dominus Deus tuus in terram, pro qua juravit patribus tuis, Abraham, Isaac, et Jacob : et dederit tibi civitates magnas et optimas, quas non ædificasti,

11. Domos plenas cunctarum opum, quas non extruxisti, cisternas, quas non fodisti, vineta et oliveta, quæ non plantasti,

12. Et comederis, et saturatus fueris :

13. Cave diligenter ne obliviscaris Domini, qui eduxit te de terra Ægypti, de domo servitutis. <sup>b</sup> Dominum Deum tuum timebis, et illi soli servies, ac per nomen illius jurabis.

14. Non ibitis post deos alienos cunctarum gentium, quæ in circuitu vestro sunt :

2. Para que temas al Señor Dios tuyo, y guardes todos sus mandamientos y preceptos, que yo te mando á tí, y á tus hijos, v nietos, todos los dias de tu vida, para que tus dias sean prolongados.

3. Oye Israël, y ten cuidado de hacer lo que te mandó el Señor, para que te vaya bien <sup>1</sup>, y te multipliques mas, como el Señor Dios de tus padres te ha prometido <sup>2</sup> una tierra que mana leche y miel.

4. Oye Israël, el Señor <sup>3</sup> Dios nuestro, es el único Señor.

5. Amarás al Señor Dios tuyo con todo tu corazon, y con toda tu alma, y con toda tu fuerza.

6. Y estas palabras, que te mando yo hoy, estarán en tu corazon :

7. Y las contarás <sup>4</sup> á tus hijos, y las meditarás sentado en tu casa, y andando por el camino, al irte á dormir <sup>5</sup>, y al levantarte.

8. Y las atarás como por señal <sup>6</sup> en tu mano, y estarán y se moverán entre tus ojos <sup>7</sup>,

9. Y las escribirás en el umbral y puertas de tu casa.

10. Y cuando el Señor Dios tuyo te hubiere introducido en la tierra, que prometió con juramento á tus padres, Abraham, Isaac, y Jacob : y te diere ciudades grandes y bellísimas, que tú no edificaste,

11. Casas llenas de toda suerte de riquezas, que no fabricaste, cisternas, que no cavaste, viñedos y olivares, que no plantaste,

12. Y comieres, y te saciaras :

13. Cuida diligentemente de no olvidar al Señor, que te sacó de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre. Temerás <sup>8</sup> al Señor Dios tuyo, y á él solo servirás, y por su nombre jurarás <sup>9</sup>.

14. No iréis en pos de dioses ajenos de ninguna de las gentes, que están al rededor de vosotros :

<sup>1</sup> MS. 3. *Lo que abonare á tí.*

<sup>2</sup> Conforme á la promesa, que el Señor hizo á vuestros padres de daros una tierra fértil y abundante.

<sup>3</sup> Este es el Ser supremo, el solo y único principio de todas las cosas, y de aquí necesariamente se ha de concluir, que él solo debe ser adorado, temido y amado de los hombres. La palabra latina *unus* contiene estas dos *solo* y *único*. El texto hebreo á la letra : *Jehováh, nuestro Dios, es el solo Jehováh.*

<sup>4</sup> Instruirás en ellas á tus hijos ; pues á esto se reduce la perfeccion del hombre.

<sup>5</sup> Cuando yayas á dormir, y cuando te levantes ; y si ser pudiera aun durmiendo y soñando, segun aquello : *Yo duermo, y mi corazon está velando.*

<sup>6</sup> MS. 3. *Por devisa.* MS. 7. *Por afeyte.* Meditarás mi ley y mis mandamientos en todo tiempo y lugar, como si los tuvieras siempre á la vista, atados á la frente ó en el brazo, ó grabados en los umbrales y puertas de tu casa. Los Hebréos, sin cuidarse mucho del verdadero sentido de estas palabras, las tomaban y practicaban á la letra, como ya hemos advertido en otros lugares.

<sup>7</sup> FERRAR. *Y serán por tephilim entre tus ojos.* C. R. *Y estarán por frontales entre tus ojos.* Estas eran las *phylacterias*, que los Judíos se hicieron y llevaban atadas á la frente y brazo, entendiendo á la letra este lugar, debiendo entenderle metafóricamente, conviene á saber, que lo que Dios encarga bajo de estas metáforas, es la continua meditacion y memoria de la ley del Señor, y que la tuviesen tan presente (segun se dice en el Éxodo XIII, 16) *como una señal en tu mano, y como una cosa pendiente ante tus ojos para recuerdo.* ALÁPHE y ΜΕΝΟΧΙΟ. Véase *Mat. xxiii, 5.*

<sup>8</sup> Nuestro Señor *Jesucristo* citando este lugar no dijo *temerás* sino *adorarás*, traduciendo mas el sentido que la palabra hebreá *יָרָא*, que significa *temerás* : porque *temer á Dios*, significa entre los Hebréos *adorarle y darle culto*, y el temor del Señor es todo el culto divino. ΜΕΝΟΧ. in *Matth.* iv, 10.

<sup>9</sup> Cuando se te pidiere juramento, y te convinere hacerlo, no has de jurar por otro, que por el nombre de solo el

*a* Infrá x, 12 ; xi, 13. *Matth.* xxiii, 37. *Marc.* vii, 30. *Luc.* x, 27. — *b* Infrá x, 20. *Matth.* iv, 10. *Luc.* iv, 8.

15. Quoniam Deus æmulator Dominus Deus tuus in medio tui : nequando irascatur furor Domini Dei tui contra te, et auferat te de superficie terræ.

16. <sup>a</sup> Non tentabis Dominum Deum tuum, sicut tentasti in loco tentationis.

17. Custodi præcepta Domini Dei tui, ac testimonia et ceremonias, quas præcepit tibi :

18. Et fac quod placitum est et bonum in conspectu Domini, ut bene sit tibi : et ingressus possideas terram optimam, de qua juravit Dominus patribus tuis,

19. Ut deleret omnes inimicos tuos coram te, sicut locutus est.

20. Cùmque interrogaverit te filius tuus cras, dicens : Quid sibi volunt testimonia hæc, et ceremoniæ, atque judicia, quæ præcepit Dominus Deus noster nobis ?

21. Dices ei : Servi eramus Pharaonis in Ægypto, et eduxit nos Dominus de Ægypto in manu forti :

22. Fecitque signa atque prodigia magna et pessima in Ægypto contra Pharaonem, et omnem domum illius, in conspectu nostro,

23. Et eduxit nos inde, ut introductis daret terram, super qua juravit patribus nostris.

24. Præcepitque nobis Dominus ut faciamus omnia legitima hæc, et timeamus Dominum Deum nostrum, ut bene sit nobis cunctis diebus vitæ nostræ, sicut est hodie.

25. Eritque nostri misericors, si custodierimus et fecerimus omnia præcepta ejus coram Domino Deo nostro, sicut mandavit nobis.

15. Porque un Dios zeloso el Señor Dios tuyo está enmedio de tí : no sea que se enoje contra tí el furor del Señor Dios tuyo, y te quite de la superficie de la tierra.

16. No tentarás al Señor Dios tuyo, como le tentaste en el lugar de la tentacion <sup>1</sup>.

17. Guarda los preceptos del Señor Dios tuyo, y los testimonios y ceremonias, que te mandó :

18. Y haz <sup>2</sup> lo que es agradable y bueno en la presencia del Señor, para que te vaya bien : y entres á poseer la tierra muy buena, sobre la cual el Señor juró á tus padres,

19. Que destruiria á todos tus enemigos delante de tí, como lo dijo.

20. Y cuando el día de mañana te preguntare tu hijo, diciendo : ¿ Qué significan estos testimonios, y ceremonias, y juicios, que el Señor Dios nuestro nos ha mandado ?

21. Le dirás : Siervos éramos de Pharaón en Egipto, y sacónos el Señor de Egipto con mano fuerte <sup>3</sup> :

22. É hizo á nuestra vista señales y prodigios muy grandes y muy recios en Egipto contra Pharaón y contra toda su casa,

23. Y nos sacó de allí para introducirnos y darnos la tierra, sobre la cual juró á nuestros padres.

24. Y nos mandó el Señor que ejecutemos todos estos estatutos, y que temamos al Señor Dios nuestro, para que nos vaya bien todos los dias de nuestra vida, como nos sucede hoy.

25. Y tendrá misericordia de nosotros <sup>4</sup>, si guardáremos é hiciéremos todos sus preceptos delante del Señor Dios nuestro, como nos lo mandó.

## CAPÍTULO VII.

Manda Dios que sean destruidos los Chananéos, y deshechos sus ídolos : promete toda suerte de felicidades á los que guarden sus mandamientos.

1. Cùm introduxerit te Dominus Deus tuus in terram, quam possessurus ingrederis, et deleverit gentes multas coram te, <sup>b</sup> Hethæum, et Gergezæum, et Amorrhæum, Chananæum,

1. Cuando el Señor Dios tuyo te introdujere en la tierra, en que vas á entrar para poseerla, y destruyere <sup>3</sup> muchas gentes delante de tí, al Hethéo, y al Gergezéo, y al Amorrhéo, al Chana-

Dios verdadero. Los Hebréos en sus juramentos no empleaban el nombre inefable *Jehováh*, sino otro de aquellos con que se nombra en las santas Escrituras.

<sup>1</sup> Véase el *Éxodo* xvii, 7. *Jesucristo* alegó este texto contra el espíritu maligno, que quiso tentarle. *MATTH.* iv, 7. Los Israelitas tentaron al Señor en el desierto, cuando dudaron del cumplimiento de sus promesas.

<sup>2</sup> MS. 8. *Et fes lo que le plega.*  
<sup>3</sup> Por tres motivos especiales y de mucha consideracion quedaban obligados los Israelitas á servir al Señor de corazon : primero, por los beneficios que habian recibido de su Majestad : segundo, por los que esperaban recibir de nuevo en virtud de sus promesas : tercero, por su singular providencia y amor con que siempre los distinguia.

<sup>4</sup> El texto hebreo : *Y usará de justicia con nosotros.* Bien que la palabra hebreá *יָרָא*, significa *justicia y misericordia.* Y esta es la corona de justicia del Apóstol, que dará el Señor á aquellos, que aman su venida.

<sup>5</sup> MS. 8. *Et esleyere.*

*a* *Matth.* iv, 7. *Luc.* iv, 12. — *b* *Exod.* xxiii, 23 ; xxxiii, 2.

et Pherezæum, et Hevæum, et Jebusæum, septem gentes multo majoris numeri quam tu es, et robustiores te:

2. Tradideritque eas Dominus Deus tuus tibi, percuties eas usque ad interuiccionem. <sup>a</sup> Non inibis cum eis foedus, nec misereberis eorum,

3. <sup>b</sup> Neque sociabis cum eis conjugia. Filiam tuam non dabis filio ejus, nec filiam illius accipies filio tuo:

4. Quia seducet filium tuum, ne sequatur me, et ut magis seruiat diis alienis. Irasceturque furor Domini, et delebit te vitò.

5. Quin potius hæc facietis eis: <sup>c</sup> Aras eorum subvertite, et confringite statuas, lucosque succidite, et sculptilia comburite.

6. <sup>d</sup> Quia populus sanctus es Domino Deo tuo. Te <sup>e</sup> elegit Dominus Deus tuus, ut sis ei populus peculiaris de cunctis populis, qui sunt super terram.

7. Non quia cunctas gentes numero vincebatis, vobis junctus est Dominus, et elegit vos, cum omnibus sitis populis pauciores:

8. Sed quia dilexit vos Dominus, et custodivit juramentum, quod juravit patribus vestris: eduxitque vos in manu forti, et redemit de domo servitutis, de manu Pharaonis regis Egypti.

9. Et scies, quia Dominus Deus tuus, ipse est Deus fortis et fidelis, custodiens pactum et misericordiam diligentibus se, et his qui custodiunt præcepta ejus in mille generationes:

10. Et reddens odientibus se statim, ita ut disperdat eos, et ultra non differat, protinus eis restituens quod merentur.

11. Custodi ergò præcepta et ceremonias atque judicia, quæ ego mando tibi hodie ut facias.

<sup>1</sup> En el *cap. xv, 19 del Génes.* se cuentan diez: las otras tres, ó habian sido ya destruidas, ó estaban mezcladas y confundidas con estas siete. Y las mandó destruir el Señor por la atrocidad de sus crímenes, y porque no pervirtiesen con su mal ejemplo á los Israelitas. — <sup>2</sup> De manera que las permitas habitar contigo.

<sup>3</sup> MS. 3 y 7, y FERRAR. *Et non consuegret con ellos.* Mientras permanezcan idólatras; porque si se convertian y abrazaban la religion de los Judios, cesaba va el motivo, esto es, el peligro de ser pervertidos, v. 4. Salmón príncipe de la tribu de Judá se casó con Raháb Chananéa: Booz con Ruth Moabita; y David con Maaca hija de Tholmai rey de Gessur, que era de estirpe de Chananéos. Samsón por especial instinto y dispensacion del Señor tomó una mujer Philistea.

<sup>4</sup> MS. 8. *Sosacará.* MS. 7. *Que faria arredrar á tu hijo en pos de mí.*

<sup>5</sup> MS. 7. *Debatiredes.* — <sup>6</sup> MS. 3. *Sus estancias.* — <sup>7</sup> MS. 7. *Derrancharedes.* — <sup>8</sup> MS. 8. *Pegujarero.*

<sup>9</sup> MS. 8. *Et escullió vos.* No es el poder ni la multitud lo que os ha merecido delante de Dios la preferencia, que ha hecho de vosotros; sino que el amor que os tiene, y la alianza que hizo con vuestros padres, son los títulos legítimos de vuestras pretensiones á sus beneficios. — <sup>10</sup> MS. 7. *Que de amorio que vos tomó.* — <sup>11</sup> Del poder.

<sup>12</sup> El Hebreo אַרְבָּנֵי פָנָי, *y que paga en su cara*, esto es, cierta é indubitavelmente. Lo que se dice aquí se puede entender de los de su pueblo, donde el Señor ejecutó inmediatamente varios castigos muy ejemplares sobre los que fueron rebeldes á sus órdenes y mandamientos; y aunque veamos, que el Señor usa de grande paciencia, y que tarda en castigar las maldades de los impíos y protervos; debemos tener presente que la vida del hombre, por muy larga que sea, es delante de Dios como un momento.

<sup>a</sup> Exod. xxiii, 32; xxxiv, 15. — <sup>b</sup> Exod. xxxiv, 16. — <sup>c</sup> Exod. xxiii, 24. Infrá xii, 3; xvi, 21. — <sup>d</sup> Infrá, xiv, 2. — <sup>e</sup> Infrá xxvi, 18.

néo, y al Pherezéo, y al Hevéo, y al Jebuséo, siete naciones <sup>1</sup> mucho mas numerosas que tú eres, y mas robustas que tú:

2. Y te las entregare el Señor Dios tuyo, las pasarás á cuchillo sin dejar uno solo. No harás alianza <sup>2</sup> con ellas, ni tendrás compasion de ellas,

3. Ni contraerás matrimonios con ellos <sup>3</sup>. No darás tu hija á su hijo, ni tomarás su hija para tu hijo:

4. Porque seducirá <sup>4</sup> á tu hijo, para que no me siga, y que sirva antes á dioses ajenos. Y se enojará el furor del Señor, y te destruirá prontamente.

5. Antes bien los trataréis así: Derrivad <sup>5</sup> sus altares, y quebrad sus estatuas <sup>6</sup>, y talad <sup>7</sup> sus bosques, y quemad sus esculturas.

6. Porque tú eres un pueblo consagrado al Señor Dios tuyo. El Señor Dios tuyo te escogió para que seas á él un pueblo peculiar <sup>8</sup> entre todos los pueblos, que hay sobre la tierra.

7. No porque excedais en número á todas las naciones, se unió el Señor con vosotros, y os escogió <sup>9</sup>, puesto que sois en menor número que todos los pueblos:

8. Sino porque os amó el Señor <sup>10</sup>, y guardó el juramento, que juró á vuestros padres: y os sacó con mano fuerte, y os rescató de la casa de la servidumbre, de la mano <sup>11</sup> de Pharaón rey de Egipto.

9. Y sabrás que el Señor Dios tuyo, él mismo es el Dios fuerte y fiel, que guarda el pacto y misericordia con los que le aman, y con aquellos que observan sus preceptos hasta mil generaciones:

10. Y que retorna inmediatamente <sup>12</sup> á los que le aborrecen, en tanto grado que los destruye, y no lo dilata mas, pagándoles luego lo que merecen.

11. Guarda pues los preceptos y ceremonias y juicios, que yo te mando hoy que observes.

12. Si postquam audieris hæc judicia, custodieris ea et feceris, custodiet et Dominus Deus tuus pactum tibi, et misericordiam quam juravit patribus tuis:

13. Et diliget te ac multiplicabit, benedicetque fructui ventris tui, et fructui terræ tuæ, frumento tuo, atque vindemiæ, oleo, et armentis, gregibus ovium tuarum super terram, pro qua juravit patribus tuis ut daret eam tibi.

14. Benedictus eris inter omnes populos. <sup>a</sup> Non erit apud te sterilis utriusque sexus, tam in hominibus quam in gregibus tuis.

15. Auferet Dominus à te omnem languorem: et infirmitates Egypti pessimas, quas novisti, non inferet tibi, sed cunctis hostibus tuis.

16. Devorabis omnes populos, quos Dominus Deus tuus daturus est tibi. Non parcat eis oculus tuus, nec servies diis eorum, ne sint in ruinam tui.

17. Si dixeris in corde tuo: Plures sunt gentes istæ quam ego, quomodo potero delere eas?

18. Noli metuere, sed recordare quæ fecerit Dominus Deus tuus Pharaoni, et cunctis Egyptiis,

19. Plagas maximas, quas viderunt oculi tui, et signa atque portenta, manumque robustam, et extentum brachium, ut educeret te Dominus Deus tuus. Sic faciet cunctis populis, quos metuis.

20. <sup>b</sup> Insuper et crabrones mittet Dominus Deus tuus in eos, donec deleat omnes atque disperdat qui te fugerint, et latere poterint.

21. Non timebis eos, quia Dominus Deus tuus in medio tui est, Deus magnus et terribilis:

22. Ipse consumet nationes has in conspectu tuo paulatim atque per partes. Non poteris eas delere pariter: ne fortè multiplicentur contra te bestiae terræ.

23. Dabitque eos Dominus Deus tuus in conspectu tuo: et interficiet illos donec penitus deleantur.

24. Tradetque reges eorum in manus tuas, et disperdes nomina eorum sub cælo: nullus

12. Si despues de haber oido estos juicios, los guardares y cumplieres, el Señor Dios tuyo guardará tambien contigo el pacto y misericordia que juró á tus padres:

13. Y te amará y multiplicará, y bendecirá el fruto de tu vientre <sup>1</sup>, y el fruto de tu tierra, tu trigo, y vendimia, tu aceite, y vacadas, los hatos de tus ovejas en la tierra, que juró á tus padres que te daría.

14. Bendito serás entre todos los pueblos. No habrá entre vosotros estéril en ambos sexos, tanto en los hombres como en tus ganados.

15. El Señor desterrará de tí toda dolencia: y aquellas enfermedades pésimas de Egipto, que tú sabes, no las enviará á tí, sino á todos tus enemigos.

16. Devorarás todos los pueblos, que el Señor Dios tuyo te ha de dar. No los perdonará tu ojo <sup>2</sup>, ni servirás á sus dioses, para que no sean en ruina de tí.

17. Si dijeres en tu corazon: Mas numerosas que yo son estas gentes, ¿cómo podré destruirlas?

18. No quieras temer, antes bien recuérdate de lo que hizo el Señor Dios tuyo con Pharaón, y con todos los Egipcios,

19. Las plagas grandisimas, que vieron tus ojos, y las señales y portentos, y la mano fuerte, y el brazo extendido, con que te sacó el Señor Dios tuyo. Lo mismo hará con todos los pueblos, que temes.

20. Y demás de esto enviará el Señor Dios tuyo moscardones <sup>3</sup> contra ellos, hasta destruir y acabar con todos los que hayan huido de tí, ó podido esconderse <sup>4</sup>.

21. No los temerás, porque el Señor Dios tuyo está en medio de tí, Dios grande y terrible:

22. Él mismo acabará á estas naciones á tu vista poco á poco <sup>5</sup> y por partes. No las podrás destruir todas á un tiempo: no sea caso que se multipliquen contra tí las fieras de la tierra.

23. Y el Señor Dios tuyo los pondrá delante de tí: y los matará hasta que sean destruidos enteramente.

24. Y entregará sus reyes en tus manos, y borrarás <sup>6</sup> los nombres de ellos de debajo del

<sup>1</sup> Multiplicará tus hijos y familia. — <sup>2</sup> No te moverás á compasion, cuando los veas.

<sup>3</sup> Moscas, tábanos ú otros insectos como los de Egipto, de que se ha servido el Señor muchas veces para abatir el orgullo de ejércitos enemigos. — <sup>4</sup> MS. 7. *Los que están encelados delante de tí.*

<sup>5</sup> Podia Dios haber destruido repentinamente á aquellas naciones; mas esto tal vez hubiera sido á los Israelitas una ocasion de engreirse, atribuyéndose la victoria. Pero aun en esto mismo, usando el Señor de una sabia economia, atenia á la conservacion de los mismos Hebreos; porque siendo estos pocos en número para ocupar toda la tierra que les tenia destinada; si hubiera destruido de una vez todas aquellas naciones, hubiera quedado mucho terreno inculto y desierto, y se hubieran criado en él muchas fieras, y monstruos muy nocivos á su multiplicacion y subsistencia.

<sup>6</sup> MS. 7 y FERRAR. *Harás perder.* Y hará que ni siquiera quede memoria de su nombre, ó que asi perezcan sus nombres.

<sup>a</sup> Exod. xxiii, 26. — <sup>b</sup> Exod. xxiii, 28. Jesue xxiv, 12.

A. T. T. I.